

EDICTO

Nº Edicto: 4654

Carátula: AMOROS SANDRA MARIELA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)

Número de Expediente: Recep.:I-1SA0173-F2017

1ª Ins.:1443/2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/03/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/03/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5861

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "AMOROS SANDRA MARIELA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)" Expte N° 1443/2017, hace saber al Sr. FERNANDO DANIEL RIOS DNI. 29.015.757 de la providencia de fs. 251. "San Antonio Oeste, 14 de febrero de 2020.- "Por presentada liquidación. De la misma traslado a la contraria por el término de ley. Notifíquese.- Fdo: F. Daniel Gutierrez, Secretario". Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-
Secretaría, de 2020.-